

Quarenta maravedis.



SELLO QVARTO. QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y SIETE.

sua con respecto a sus bienes y a las señaladas a otros vecinos y med^{te} a que no debe diferirse la remesa del repartimiento al S.^{or} Intend^{te} p.^a su aprobacion q lo abanzado del tiempo y retraso que pudiera padecer el R.^o servicio a diferirse la cobranza y que la expresada solicitud no viene justificada como corresponde. Acordó la Ciudad que uniendo al repartimiento un tercio de su pretension y de este acuerdo se remita el reparto a la aprobacion haciendome saber a N.^o Alfonso de Guevara justifique en debida forma todos los extremos de su instancia a efecto de que resultando justificado se le reintegre en el sucesivo repartimiento el agravio que haya experimentado en los anteriores, segun y como está prevenido por las superiores resoluciones

Salió el S.^{or} D.^o Josef Alexandro Menduina, y dexó su voto al S.^{or} D.^o Bartolome Navarxo

Agente de esta Ciudad en Madrid

A consecuencia de la solicitud de N.^o Manuel de Mena Agente de negocios de esta Ciudad en la Corte encaminada a que por sus ausencias y enfermedades se nombre a su sobrino N.^o Antonio Garcia de Mena Acordó la Ciudad que por los Cab.^{os} Comisarios de correspondencias se le comente que p.^a acuerdo de este Ayuntamiento de siete de

